



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**  
Gente Mayor

**Ayudas de pago único a colectivo vulnerable por la edad y con escasos recursos económicos. 2022**

## ANEXO V

### MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA OBTENER DATOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n al  
**ÓRGANO SOLICITANTE**

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA.

A solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos.

#### TIPO DE INFORMACIÓN

Estar al corriente de las obligaciones tributarias.

X Nivel de renta

Impuestos sobre actividades económicas

X Otros

Certificado de imputaciones fiscales

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el siguiente procedimiento.

#### PROCEDIMIENTO

**AYUDAS DE PAGO ÚNICO A COLECTIVO VULNERABLE POR LA EDAD Y CON ESCASOS RECURSOS.**

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo mencionado anteriormente y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**  
Gente Mayor

**Ayudas de pago único a colectivo vulnerable por la edad y con escasos recursos económicos. 2022**

**A- DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE DE LA AYUDA**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA

**B- DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA.**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO CON EL/LA SOLICITANTE	FIRMA

Torrevieja, a            de            de 2022.

Firmado la persona solicitante:

--

**NOTA:** La Autorización concedida por el/los firmante/s puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Torrevieja.